



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2021, de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de candidatos de la bolsa de empleo temporal del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocada por Orden PRE/148/2020, de 17 de febrero.

Por Orden PRE/148/2020, de 17 de febrero, publicada en el B.O.C. y L. n.º 39/2020, de 26 de febrero, se convoca proceso selectivo para la constitución de la bolsa de empleo temporal del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León con arreglo a las previsiones del Decreto 21/2018, de 26 de julio, por el que se regula la selección del personal funcionario interino y del personal laboral temporal de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos.

Mediante Resolución de 23 de noviembre de 2020 de esta Secretaría General, se aprueba y publica la relación provisional de candidatos de la bolsa de empleo temporal del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, (B.O.C. y L. del 4 de diciembre).

Vistos los escritos de alegaciones presentados al contenido de la mencionada Resolución de 23 de noviembre de 2020, procede cumplimentar los trámites sucesivos consistentes en aprobar y publicar la relación definitiva de candidatos de la bolsa de empleo, así como señalar la fecha de puesta en funcionamiento de esa relación de candidatos.

Para dictar la presente resolución se ha tenido en cuenta la Orden PRE/1422/2020, de 27 de noviembre, por la que se modifica la Orden PRE/148/2020, de 17 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para la constitución de la bolsa de empleo temporal del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. de 4 de diciembre).

Por tanto, en base a lo dispuesto en la Orden PRE/324/2020, de 12 de marzo, por la que se delega la competencia para dictar los actos administrativos de constitución y ordenación de la bolsa de empleo temporal del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, según el proceso selectivo convocado por Orden PRE/148/2020, de 17 de febrero (B.O.C. y L. de 20 de marzo), y en aplicación de lo establecido en la base quinta, de la indicada orden de convocatoria, esta Secretaría General

RESUELVE

Primero.– Aprobar y publicar la relación definitiva de candidatos admitidos de la bolsa de empleo temporal del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, ordenados en atención a la puntuación resultante de la validación efectuada por el órgano gestor de los méritos alegados por los inscritos y referidos a la fecha de corte del día 31 de marzo de 2020.

Esta relación se encuentra expuesta al público en las Oficinas y Puntos de Información de la Junta de Castilla y León y en el portal de empleados públicos <https://empleopublico.jcyl.es>. Así mismo, la información estará disponible en el Servicio Telefónico 012 de Información y Atención al Ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327850).

Segundo.– Se incluye en la relación definitiva de candidatos de la bolsa de empleo temporal del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a todos aquellos aspirantes que, con independencia de la puntuación obtenida, según los méritos alegados, hayan consignado en la aplicación de bolsas de empleo el cumplimiento de los requisitos de admisión.

Tercero.– Para conocer qué méritos de los alegados por los aspirantes incluidos en la relación de candidatos admitidos han sido o no validados por la Administración, estos podrán consultar estos extremos en su solicitud de inscripción en esta bolsa, siguiendo para ello las indicaciones específicas contenidas en el capítulo 5 «Consulta solicitudes» –apartado: «Consulta de solicitud grabada a fecha de corte y validaciones de méritos por el órgano gestor»– del Manual de instrucciones o de usuario de la aplicación de Bolsas de Empleo publicado en el portal de empleados públicos <https://empleopublico.jcyl.es>

Cuarto.– La relación definitiva de candidatos de esta bolsa de empleo temporal del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León se pondrá en funcionamiento el primer día hábil siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

A partir de esa fecha quedará sin efecto la relación de aspirantes que integran la Bolsa de Empleo del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León aprobada y publicada por Resolución de 14 de julio de 2017, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, derivada del proceso selectivo convocado por Resolución de 8 de junio de 2016 (B.O.C. y L. n.º 143/2017, de 27 de julio).

Quinto.– Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Secretaría General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de



octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no pudiéndose en este caso interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Valladolid, 18 de enero de 2021.

El Secretario General,
Fdo.: EDUARDO CABANILLAS MUÑOZ-REJA